



2ª CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS EN EMPRESA CURSO 2019-2020

Se abre el plazo de un 2º proceso extraordinario de adjudicación con oferta de plazas de empresas e instituciones que no pudieron ofertar en la primera convocatoria por la crisis sanitaria.

Podrán realizar la solicitud sólo los alumnos que hayan realizado su solicitud en la 1ª adjudicación. Los que estén conforme con la plaza adjudicada no tiene que presentar otra solicitud- **Período de solicitud:** Los alumnos interesados en realizar las prácticas en Empresa deben **enviar el impreso de solicitud, debidamente cumplimentado, que se facilitará en la página web de la Facultad de Química, a la siguiente dirección de correo ymunoz1@us.es.** El período de solicitud es del **29 de mayo al 3 de junio de 2020, ambos inclusive**. En este mismo período, los interesados deben enviar, mediante correo electrónico a la dirección quijsec@us.es un currículum vitae (sólo en el caso de que el alumno/a así lo autorice y no lo haya enviado anteriormente).

La fecha de adjudicación provisional será el **5 de junio** y tras esta fecha se abre un periodo de reclamación y/o renuncia del **5 al 9 de junio**. Tras este periodo se publicará la adjudicación definitiva el **10 de junio**. El periodo de matriculación en Prácticas de empresas estará comprendido entre el **12 y 16 de junio**, ambos inclusive. **La matrícula se hará por vía telemática por personal de secretaría. Aquellos alumnos que cumplimentaron ya su matrícula en la asignatura de Prácticas de Empresa no tienen que volver a hacerlo.**

El período de realización de las prácticas se extiende en el presente curso desde junio hasta diciembre debido al estado de alarma por el Covid-19. La incorporación estará supeditada a los planes de vuelta a la actividad de las empresas y entidades que ofertan las prácticas que lo comunicarán con antelación a los alumnos adjudicados.

Aquellos alumnos que quieran defender su TFG en septiembre y la realización de las Prácticas de Empresa sea posterior a su fecha de defensa, podrán hacerlo de manera excepcional este curso.

La relación de Empresas que ofertan prácticas en el curso 2019-20 se podrá consultar en la página web del centro y se enviará por lista de distribución a los alumnos de la facultad.

El seguro escolar cubrirá las contingencias del estudiante que se produzcan durante el desarrollo de las prácticas en las condiciones que establecen las disposiciones legales que lo regulan. Los alumnos mayores de 28 años deben formalizar un seguro voluntario (consultar en Secretaría del Centro).

Sevilla, 29 de mayo de 2020